



APROBADA
en la 513 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 507
3 de noviembre de 1993
Horas: 11.40 a 14.10

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.286).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 501a. y 504a. sesiones.
4. Presentación del anteproyecto de acuerdo para la preservación, defensa y mejoramiento del medio ambiente (ALADI/SEC/Propuesta 156).
5. Presentación del anteproyecto de cooperación en seguridad alimentaria y nutricional (ALADI/SEC/Propuesta 157).
6. Convocatoria y agenda de la segunda reunión de expertos gubernamentales en tránsito aduanero (ALADI/CR/PA 51).
7. Otros asuntos.

Preside:

NESTOR G. COSENTINO

Asisten: Jesús Sabra, Noemí Gómez, Arturo Hotton Risler, (Argentina); Hernando Velasco Tarraga, Oswaldo Cuevas Gaete, Juan Carlos Terrazas Soria (Bolivia); Paulo Nogueira Batista, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Mario Ernani Saade (Brasil); Antonio Urdaneta, María Elvira Pérez de De Castro (Colombia); Raimundo Barros Charlín, Manuel Valencia Astorga (Chile); Humberto Jiménez (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Juventino Balderas (México); Efraín Darío Centurión, Santiago Alberto Amarilla Vargas, Alfredo Núñez (Paraguay); Guillermo Fernández-Cornejo Cortés, José Carlos Dávila (Perú); Néstor Cosentino, José Roberto Muineló (Uruguay); Germán Lairé, Antonio Rangel, Ariel Vargas (Venezuela); Juan Valenzuela (Costa Rica).

Secretario General: Antonio J. de Cerqueira Antunes

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert

Secretaría: Enrique D'Angelo

PRESIDENTE. Señores Representantes vamos dar inicio a la 507a. sesión del Comité de Representantes.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. A consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.286).

SECRETARIO GENERAL. En el documento ALADI/SEC/di 2.286 están registradas las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

Cabe destacar dos asuntos:

Uno es la nota de la Representación de Brasil, número 211, de 27 de este mes, por la cual remitió el cheque por la suma de U\$s 923.878.00, destinado al pago de la contribución correspondiente a este año.

Lógicamente nosotros nos alegramos mucho con ese pago porque significa un desahogo de caja muy importante. Y agradecemos las gestiones del Embajador Paulo Nogueira-Batista que fueron importantes para este pago.

También, señor Presidente, un segundo asunto a dar por entrado, porque que se recibió después que hubiésemos editado el documento de referencia, es la nota número 257 de 28 de octubre de 1993 de la Representación de México remitiendo cheque expedido por el Banco de México a favor de la Aladi por la suma de U\$S 42.678,37 como complemento del aporte financiero del Gobierno de México para el presente ejercicio.

Obviamente, también agradecemos al Gobierno de México, incluso ha sido uno de los países más puntuales en el cumplimiento del pago de la cuota. Agradecemos ambos aportes porque significan un desahogo de caja muy importante en este final de año.

Eran esos dos asuntos que quería destacar, señor Presidente.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 501a. y 504a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración.

Si no hay observaciones, SE APRUEBAN.

4. Presentación del anteproyecto de acuerdo para la preservación, defensa y mejoramiento del medio ambiente (ALADI/SEC/Propuesta 156).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, haré una presentación de carácter general y Enrique D'Angelo lo hará de manera más específica.

Este proyecto hace parte de un tema nuevo que está siendo tratado en la Asociación. A través de esta propuesta la Secretaría trae al Comité la discusión de un acuerdo marco para la preservación y defensa del medio ambiente.

Ese asunto del medio ambiente es muy importante en los procesos de integración y en el comercio internacional. Complementa, de cierto modo, otros temas que están siendo discutidos.

Tiene una interacción, una relación muy estrecha con el marco normativo sobre normas técnicas, certificación y calidad; y también con el acuerdo que ya cuenta con la firma de diez países de la Asociación sobre la cooperación en materia de ciencia y tecnología. Son tres acuerdos que están muy relacionados.

El problema del medio ambiente en el proceso de integración es hoy día algo obvio. No se puede hacer más integración sin considerar los aspectos ambientales que tienen estrecha relación con la complementación económica y con el comercio; con toda la cooperación que está involucrada en un proceso de integración en todos los campos. La preservación del medio ambiente es un problema nuestro y no debe ser un problema impuesto por los países desarrollados; es un problema nuestro porque no se puede resolver sin considerar medidas adecuadas dentro del proceso de integración con esta finalidad.

Recientemente estuve en una reunión en Bogotá, promovida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de aquel país, exactamente sobre los aspectos ambientales que afectan el comercio internacional; cómo hay una serie de exigencias que los países desarrollados están imponiendo en relación con el medio ambiente para el comercio y que en el fondo vienen a significar restricciones a nuestras exportaciones.

Generalmente, señor Presidente, hay una actitud pasiva, reactiva, con relación a estos temas que están siendo impuestos en los grandes foros de negociación de comercio internacional y también están siendo impuestos como condicionalidad por las agencias financieras, cuando nos vienen a prestar apoyo.

La propuesta de la Secretaría enmarcada dentro del espíritu de la Asociación, del programa de trabajos de la Asociación, está exactamente dentro de un enfoque de anticiparnos al tratamiento de este tema de tal modo que podamos crear entre nosotros las instancias de negociación y los foros para exponer la posición de nuestros países en esas grandes cuestiones como son el tema de medio ambiente, propiedad intelectual, normas técnicas y muchos otros más.

Precisamente, señor Presidente, el asunto del medio ambiente se reviste de la mayor importancia porque las restricciones al comercio son muy grandes y hay una tendencia a generalizarlas. Ya no son suficientes las restricciones a la calidad misma intrínseca del producto. Ya se imponen restricciones relativas al proceso productivo que tenemos acá internamente en nuestros países. Y ahí hay el peligro de una

gran generalización. Si bien es cierto que puede ser legítimo exigir que se haga conservación de medio ambiente, también es cierto que las técnicas para el control del medio ambiente difieren mucho de las aplicadas en países europeos. Nuestro medio ambiente es distinto, tenemos que tener soluciones nuestras. Por lo demás, el problema ambiental es ya un problema nuestro. Estamos teniendo problemas en nuestras grandes ciudades de deterioro ambiental; tenemos problema de deterioro de los recursos naturales, uso de suelo, y sobre todo de los recursos del agua, que cada vez es más escasa.

De tal modo, señor Presidente, consideramos que esta colocación viene a inaugurar un tema que es difícil, tiene muchos aspectos sensibles, pero considera la Secretaría que no debe estar más ajeno a la pauta de la integración de esta Casa.

Y paso la palabra a Enrique D'Angelo para que él exponga en qué consiste este proyecto.

SECRETARIA (Enrique D'Angelo). Gracias, señor Secretario General. El proyecto de acuerdo sobre medio ambiente tiene el esquema que habíamos utilizado anteriormente para el acuerdo de ciencia y tecnología de acuerdo marco dentro del cual se pueden insertar una serie de acciones que luego serían objeto de acuerdos específicos a los cuales adherirían los países interesados en determinado temas.

Trataré de resumir, aunque este es un tema tan importante que es necesario que todos ustedes estén convencidos de su importancia.

Los elementos básicos del documento en carpeta. Primeramente la decisión de los países de la preservación, defensa, y mejoramiento del medio ambiente, que es el punto clave. Luego el compromiso de los países de hacer una evaluación ambiental de los programas o proyectos que realicen, sobre todo aquellos que tengan efectos negativos en otros países. Y hemos puesto programas o proyectos porque habitualmente uno piensa: "bueno se va a hacer una represa, evidentemente una represa hidroeléctrica tiene un efecto inmediato sobre el medio ambiente, desaparecen una cantidad de hectáreas cubiertas por el agua, hay un problema en la flora, en la fauna"; pero no sólo ese tipo de proyectos causan problemas en el medio ambiente, sino otros programas, como por ejemplo: el MERCOSUR. En el incremento del comercio entre Argentina y Brasil el transporte es a través de Uruguay. Independientemente de si se amplían o no las rutas carreteras, ustedes ven que en Uruguay a veces uno pasa kilómetros y kilómetros y no ve un camión; dentro de cinco años va a pasar un camión cada quince segundos por esas rutas en las que ahora no vemos prácticamente tránsito. Eso crea un efecto en el medio ambiente que de alguna manera hay que evaluar y ver cómo se tratan de reducir los efectos que estos programas tienen.

El otro aspecto importante que tiene el acuerdo es el compromiso de los países de no utilizar la defensa del medio ambiente como traba al comercio. Tenemos que reconocer que entre nuestros países todavía no existe esa mala práctica de usar el pretexto de defender el medio ambiente para trabar el comercio. Pero, evidentemente, hay que curarse en salud porque las malas prácticas siempre son imitadas, las buenas habitualmente no.

Y, además, yo creo que esto es importante porque si los países de la Aladi firman un acuerdo sobre la no utilización de la defensa del medio ambiente como pretexto para trabar el comercio, va a ser un elemento de negociación y una posición muy importante frente a otros países o bloques que usan la defensa del medio ambiente como pretexto para trabar el comercio.

Hay ejemplos muy conocidos de esto. El problema de México y Venezuela con el atún. El pretexto de que quedaban en las redes de los atuneros presos delfines y eso violaba la Convención sobre Mamíferos Marinos. Otro todavía más curioso, es el caso de los camarones de Ecuador. Acá no es con los delfines sino con la tortugas, que dicen que en las redes de arrastre de los camareros quedan tortugas que también son mamíferos. Entonces, Estados Unidos le puso restricciones al comercio de camarones de Ecuador pese a que el 98 por ciento de las exportaciones de camarones de Ecuador son de criadero, no objeto de pesca o no son obtenidos por pesca. Las restricciones a las exportaciones de Brasil de acero por uso de carbón vegetal. Y así sucesivamente. Lo último es el tema de los envases y embalajes. Eso empezó en el año 88 cuando Dinamarca prohibió el uso para las bebidas de los envases de una sola utilización; es decir los que no se retornaban. Eso dio lugar a una reunión del Tribunal Europeo que falló el famoso caso danés, donde dice que los países tienen derecho a colocar trabas en defensa del medio ambiente. Y a partir de ese fallo del Tribunal Europeo las reglamentaciones vinieron en cascada. La última de las reglamentaciones alemanas yo diría que es curiosa porque modifica una serie de tecnologías, inclusive de producción. Por ejemplo se prohíben los llamados envases secundarios. El caso más común del envase secundario es la caja de cartón del tubo de pasta dentífrica. Entonces, imagínense si ese envase no se puede utilizar hay un problema de almacenamiento de los tubos en los supermercados. Y ustedes ya pueden ver, por ejemplo, la primer solución fueron unos tubos de plástico rígidos, que se ven en algunos supermercados, son de origen americano y brasileño también. Pero parece ser que esa no fue la solución mejor, y ahora ustedes pueden ver, sin hacer propaganda por ninguna marca, que hay "Colgate" brasileño, que son unos tubos de pasta dentífrica como los tubos de los cosméticos de las mujeres que son de un plástico flexible con una tapa grande y el tubo se almacena con la boca para abajo.

Imagínense que esto requirió un cambio total de la tecnología de producción y envase. Porque no es lo mismo

llenar un tubo metálico como eran los habitualmente utilizados a un tubo de este tipo.

Bueno, esto nos está indicando que el tema de las restricciones al comercio mediante cualquier pretexto ya va a pasar a ser cosa común, y los perjudicados vamos a ser siempre nosotros, los países en vías de desarrollo, por múltiples razones que son obvias.

Ahora la última es el eco-etiquetado ecológico. Hace unos meses cuando acá mismo presentamos el anteproyecto de normalización, yo les hablé de certificación ecológica, y saqué unas pilas eléctricas que ya tenían el puntito verde. Le cambiaron el nombre a eco-etiquetado, que es voluntario porque certificación siempre da la idea de pararancelario. Es voluntario pero ya nadie compra en Europa productos que no tengan etiquetas ecológicas.

Y esto está abarcando ya a todos los rubros; porque el caso de las pilas uno empieza a pensar, y dice: "bueno, muy bien, pilas que contienen cromo, mercurio, se desechan en basurales, viene la lluvia, se deterioran, el cromo, o el mercurio, o el cadmio pasan por permeabilidad la napa freática, envenenan las aguas. Eso uno lo puede imaginar. Pero ahora, por ejemplo, hasta los lavarropas tienen etiqueta ecológica que certifica que tienen un consumo mínimo de agua, lavarropa, lavavajillas, y así vamos a seguir. Y aparecen ya serios problemas, por ejemplo para la pulpa y papel brasileño, en la Comunidad Económica Europea, porque no es por la pulpa y papel en sí que no requieren etiqueta, pero sí otros productos que van en envases de papel y no pueden utilizar las materias primas brasileñas porque entonces al producto que va en ese envase de papel no le dan la etiqueta ecológica. Es decir, hay una cadena innumerable en la imaginación humana para poner trabas.

También la etiqueta alemana para textiles ha encontrado una forma limitante muy sutil: prácticamente para que los textiles tengan la etiqueta ecológica sólo pueden obtenerla si han utilizado tinturas hechas en Alemania, lo cual evidentemente, para una empresa de Latinoamérica le incrementa los costos.

Bueno, eso como anécdotas, nada más, para que ustedes vieran la importancia que tiene este tema de las restricciones al comercio, a partir de la defensa del medio ambiente.

Otro elemento importante que hemos incorporado acá es el compromiso de no autorizar el comercio y el ingreso a la región de materiales tóxicos, de materiales tóxicos que no puedan ser eliminados de una forma eficiente. Eso, por ejemplo, va a dar lugar también o puede o debería dar lugar a un acuerdo adicional, a un acuerdo específico; por qué, porque hay que trabajar mucho, lo primero hay que definir, a través de discusiones, qué se considera como desechos tóxicos. No lo íbamos a poner en este acuerdo porque sino se

iba a parecer a una Enciclopedia. Muchas de estas acciones van a requerir, posteriormente, como ya les dije, de acuerdos específicos.

El tema de los desechos peligrosos es un tema muy crítico, porque hay una especie de cultura de los países que generan desechos peligrosos en mandarlos a países en vías de desarrollo mediante un sistema muy sencillo: una empresa fantasma en un país desarrollado se la manda a otra empresa fantasma en un país en vías de desarrollo, y ahí quedó el contenedor, y después hay que ver cuál es la forma en que nos defendemos de esto.

Otro problema, también, es mandar productos que no pueden ser eliminados fácilmente, como las cubiertas o neumáticos de los automóviles usados, que los mandan como usados, que tienen una vida útil muy pequeña, y que después nos queda a nosotros el problema de ver qué se hace. Las cubiertas de los automóviles es uno de los productos más difíciles de darle una disposición razonable y lógica, sin alterar el medio ambiente.

Otro de los elementos que ponemos acá es la cooperación. Eventualmente, o evidentemente, la cooperación entre los países de la región para resolver los problemas ambientales va a ser muy importante.

Y, finalmente, habíamos pensado en la creación de una agencia ambiental. Pero eso habitualmente asusta, porque implica la idea de una nueva institución burocrática.

Pero resulta que hay un problema evidente. A veces se genera un problema en un país, y el que se ve afectado es un país vecino o a lo mejor no tan vecino, porque la contaminación viaja muy rápidamente a través del espacio y a través de los ríos. Entonces, tratar de ver algún mecanismo para reunir fondos que permitan el análisis de los problemas ambientales serios y su solución. Pero sobre todo, aquellos que crean la contaminación trasfronteriza. Porque, ¿qué es lo que pasa habitualmente?. Hay una discusión sobre quién hace el análisis, si el país donde se genera la contaminación, que habitualmente o muchas veces no es el que la sufre, y el que la sufre. Si pudiéramos crear de alguna manera un fondo que nos permitiera analizar ese tipo de problemas, las discusiones interminables de quién es el responsable y quién tiene que hacer el estudio y quién tiene que hacer las inversiones para resolverlo, a través de un fondo de este tipo, evidentemente habría también que aceptar donaciones de países desarrollados o de agencias internacionales, ello permitiría resolver este problema.

Finalmente; la forma de administración del acuerdo es la habitual, a través de un comisión administradora donde están especificadas en forma general sus atribuciones.

Y, como último comentario, también asistimos a la reunión que tuvo lugar en México, en el mes de setiembre, que fue una reunión dedicada a los problemas de saneamiento ambiental de las grandes metrópolis, de las áreas metropolitanas. Fue la segunda reunión, la primera la hicimos el año pasado en San Pablo. También analizamos el contenido de este acuerdo, porque todos los que estaban ahí eran expertos ambientales evidentemente, pero además de siete países habían ido autoridades municipales y autoridades nacionales de los que recibimos también opinión.

Yo creo que tal vez esto no sea un resumen porque ha sido un poquito largo, pero pienso haberles dado una breve reseña de los puntos básicos y de cuales fueron los criterios que nos llevaron a preparar este anteproyecto.

PRESIDENTE. Gracias, Ingeniero.

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Señor Presidente: quisiera, en primer lugar, agradecer a la Secretaría este documento-propuesta 156 en materia de medio ambiente: aquí se dice: "para la preservación, defensa y mejoramiento del medio ambiente". Seguramente se trata de un anteproyecto cuya intención tiene que ver con aspectos más específicos de los temas que competen directamente a ALADI sobre el comercio de bienes y servicios relacionados con el medio ambiente.

Quisiera agradecer también la exposición tan completa que nos ha hecho la Secretaría para presentar este anteproyecto de acuerdo, el cual no habíamos tenido oportunidad de examinar -lo estamos viendo en este momento-, y vamos a hacerlo llegar a las autoridades competentes de nuestro Gobierno para que lo examinen a la luz de los criterios que ya se tienen establecidos en México, sobre todo teniendo muy presente el hecho de que el tema suscita el más alto nivel de prioridad en un país como el mío y creo que en muchos países recibe la misma atención. Pero también teniendo muy presente el largo trecho que los organismos, las instituciones directamente competentes en el tema, han venido transitando, lo cual se ha traducido en resultados concretos a través de acuerdos y de normas que favorecen la acción y la cooperación en materia de medio ambiente.

Consecuentemente, pues, parecería muy útil que en esta Asociación se tuviera en cuenta esa experiencia que ya ha sido desarrollada por la comunidad internacional, que es muy valiosa; experiencia que, por otra parte, ha generado compromisos contractuales por parte de muchos países, creo yo que por parte de los Gobiernos de todos los países que están representados aquí.

Por ello sería indispensable que no se perdiera de vista esa valiosísima experiencia para evitar repeticiones o esfuerzos que se dupliquen innecesariamente y que impliquen

gastos onerosos para esta Asociación, que no esté en condiciones de hacer.

En México, el diseño de las políticas en materia de medio ambiente es una competencia no de las Secretarías en las que recae la competencia sobre ALADI, como es natural, sino una competencia que corresponde a una Secretaría y a Instituciones que tienen que ver directamente con el tema. Supongo que eso ocurre también en el resto de nuestros países.

Y esto lo digo teniendo muy a la vista el documento porque me parece que lo que ALADI tendría que procurar es buscar aquellas normas, aquellos compromisos que contribuyan a propiciar el comercio de bienes y servicios relacionados con el medio ambiente y también una normativa para la elaboración de esos bienes y para el enfoque de esos servicios. En otras palabras, lo que ALADI haga en materia de medio ambiente tiene que enmarcarse en la competencia específica que recae en esta Asociación para no desbordar campos en donde, como señalaba en un principio, otras instituciones directamente competentes están llevando a cabo una labor valiosa que puede ser especialmente útil conocer en esta Asociación, pero no repetir.

Con esto, señor Presidente, yo detendría mi comentario, ofreciendo que, tan pronto como sea posible, tendremos la reacción de las autoridades mexicanas. Simplemente añadiría que este documento, por lo que he visto -tendría que estudiarlo a fondo- está sugiriendo normas y procedimientos para evitar que nuestros países reciban por vía indirecta deshechos nocivos y que atentan contra el medio ambiente, es decir de terceros países; pero me parece que sería muy interesante que eso se enfocara también en lo que hace a los países que integran esta Asociación. Yo creo que ese sería el propósito fundamental de cualquier propuesta de acuerdo que se hiciera sobre la materia.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Señor Presidente: en primer lugar, me sumo al reconocimiento a la Secretaría al presentarnos un proyecto de acuerdo sobre un tema que sabemos, hoy ha tomado especial importancia en todo el mundo, algunas veces de buena fé, y otras como se dijo aquí, lo dijo la propia Secretaría, de mala fe, para perjudicar nuestro comercio con otros. Pero en general entre nosotros ha sido de buena fe, y ha sido muy importante el trabajo que se realiza, sino habremos de acabar con el planeta donde habitamos.

No vamos a entrar sobre el tema porque tendríamos que ver en detalle el acuerdo.

Quiero referirles, sí, que seguramente va a ser muy bien acogido por nuestro país. Sin jactancia podemos decir que Venezuela ha tenido una trayectoria, sobre todo en los últimos años, muy importante en esta materia. Tenemos precisamente, un ministerio que se llama el Ministerio del Ambiente,

Recursos Naturales no Renovables que se ocupa especialmente de esta área.

Hemos aprobado una ley de protección al ambiente; y recientemente en la última legislatura se aprobó, incluso, una ley penal en la cual se considera un delito determinadas agresiones precisamente al ambiente y a la naturaleza.

Y tenemos una de las superficies, tengo entendido, más importantes de parques nacionales; de acuerdo con la superficie total del país, que es casi un millón de kilómetros, hemos creado una gran cantidad de parques nacionales que ha sido un mecanismo precisamente para proteger zonas que no pueden ser desforestadas, que no pueden ser habitadas, para proteger la fauna, la flora, todo el ambiente territorial de esa zona.

Pero, también como lo dijo la Secretaría, somos víctimas de algunas prácticas mediante las cuales presuntamente para proteger al ambiente se nos ponen trabas comerciales. De ahí la importancia que tiene este acuerdo y la posibilidad de tener una conducta entre los países desarrollados; como se ha citado aquí el caso de México, el caso de Venezuela, el caso de Brasil, que con pretendidas medidas proteccionistas del ambiente nos impiden y nos ponen trabas al comercio, siendo que esos países no cumplen con esas materias y, todo lo contrario, son ellos los principales agresores de la naturaleza. Por ejemplo, los deshechos tóxicos, entiendo lo que dice el Embajador de México --tengo que decir terceros países--, pero generalmente los deshechos tóxicos vienen fundamentalmente de los países industrializados.

Entonces, yo creo que definir un programa en esta área es muy importante y así será considerado por nuestro país, tanto porque creemos en lo que se ha llamado "el Continente verde", y tenemos el deber de protegerlo de muchas de las contaminaciones sufridas ya en otros países, sobre todo en Europa y Norteamérica, como también en cuanto a que no se utilice la protección ambiental para trabas injustificables y que sólo se aplican, precisamente, porque no se quiere que nuestros países lleguen a los países industrializados.

Así que quería hacer este primer comentario. Estudiaremos el acuerdo y reconocemos el trabajo que la Secretaría ha hecho en este aspecto.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Yo quería desde luego registrar mi agradecimiento a Secretaría por el proyecto que nos ha presentado, pero al hacerlo me gustaría tratar algunas consideraciones generales sin perjuicio de las observaciones que en un momento adecuado haremos en puntos específicos.

Yo tengo la impresión que este proyecto de acuerdo ~~pade~~ de una debilidad de carácter fundamental, porque parte de conceptos contradictorios.

Es cierto que nos debería interesar que el medio ambiente no debe ser utilizado como una forma de limitación al comercio internacional, en otras palabras que tiene razones al proteccionismo. Pero también es cierto que el medio ambiente no debe ser utilizado como un elemento de restricción al ejercicio soberano del derecho del desarrollo económico y también es cierto que no podemos aceptar que la cuestión del medio ambiente, las preocupaciones ambientales sean siempre conducidas de forma supranacional como sugiere ese texto.

Entonces, señor Presidente, yo encuentro que hay aquí una cuestión fundamental que tiene que ser resuelta que son las ambigüedades que a primera vista me parece existen en ese texto.

Nosotros tenemos que comenzar, a mi manera de ver, antes de iniciar un examen de cada uno de los artículos del texto propuesto, tenemos que hacer a nivel del propio Comité un examen, una discusión un intercambio de ideas más amplio sobre el problema del medio ambiente y cómo el se sitúa en el cuadro específico de la ALADI; un punto que fue mencionado por el señor Embajador de México.

Es necesario que se tenga mucho cuidado para tratar una cuestión que es relevante para las actividades de la Asociación, no comencemos a invadir otras áreas y crear obligaciones y compromisos en campos que no son propios de nuestra actividad.

Además, tengo dudas para reconocer que la base jurídica invocada, que ha sido tradicionalmente utilizada aquí en la ALADI, yo dudas sobre si este problema merece ser tratado sobre la forma de acuerdo de alcance parcial, si no necesitamos de alguna regla a nivel de ALADI, sobre cuestiones ambientales, esa regla tiene que ser general, tiene que contribuir para un marco regional común de reglas y no comenzar a incentivar una multitud de acuerdos y entendimientos bilaterales o parciales que van a complicar en vez de ayudar el desarrollo de nuestra tarea de cooperación.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: nosotros queremos adherirnos a las palabras de los otros Representantes en el sentido de agradecer a la Secretaría este esfuerzo para incursionar en un tema tan actual y que genera tantas perspectivas, de las más variadas yo diría, desde el punto de vista de las consecuencias que surgen con motivo de la defensa del mejoramiento del medio ambiente y su vinculación con el comercio.

Nosotros pensamos que este es un proyecto para ser debatido a nivel de los responsables de nuestros países sobre el tema.

El tema amerita distintas ópticas: una es la que se refiere a la utilización del medio ambiente en contra del

medio ambiente cuando se elaboran dentro de un país productos que castigan al medio ambiente y que son del mercado interno. Otros, los que se refieren a las limitaciones que nos imponen otros países a nuestros productos, cuando son productos de exportación de nuestra región. En este caso surgen algunos compromisos en los cuales los países señalan que no van a imponer ese tipo de restricciones a los países miembros. Pero, yo me pregunto: lo que ha dado como ejemplo la Secretaría para el caso de Alemania, ¿tiene sustentación suficiente como para darlas por aprobadas, o no la tienen?. Porque no se trata de negar lo que otros nos imponen, si es que tienen razones legítimas para la protección del medio ambiente.

Por lo tanto no basta una disposición en donde todos asumimos el compromiso de no aplicar restricciones al comercio por la mala utilización o una utilización desmedida del medio ambiente; sino saber cuáles son ellas, de qué se tratan estas medidas, y si estas medidas no van un poco más allá en aspectos que hacen a la soberanía de los recursos naturales que cada uno de los países tiene, y que hay injerencia de parte de los otros países en esta materia.

Yo creo que es un tema muy complejo. Y más uno se pone a meditar sobre el tema surgen estas dudas que obligan necesariamente a una preparación técnica del tema, y saber, fundamentalmente, cuál es el ámbito de jurisdicción de debate dentro de la ALADI. Porque no podemos tomar el tema del medio ambiente como un tema general, sino limitarlo estrictamente a los aspectos que hacen a la liberación del comercio entre las partes y, eventualmente, a algunos aspectos que hacen al comercio extra-zona. Pero esto limitadamente porque esto más va a tener que ver con los acuerdos subregionales cuando alcancen aranceles externos comunes. En ese caso, sí, estos países deberían de coordinar cuál es su acción frente a decisiones adoptadas por terceros países.

Por eso yo creo que esto es un buen ejercicio para iniciar el debate. Y acá me pregunto: ¿si esto nosotros lo mandamos a nuestras capitales, sin acompañarlo con un cronograma de acción en el sentido de convocar o prever alguna reunión a nivel técnico para analizar este u otros proyectos, esto va a quedar seguramente en algún escritorio y van a decir "muy bien, muy interesante", quizás nos hacen llegar sus observaciones, quizás no; pero nos falta algo más que tenga que ver con la acción en el corto y en el mediano plazo en cuanto a eventuales reuniones a nivel técnico para debatir este tema.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlín). Señor Presidente: a mí me resulta muy clara la competencia que tiene ALADI para proteger el medio ambiente cuando este es dañado a causa del intercambio comercial, intercambio comercial derivado de algún acuerdo de alcance regional o parcial suscrito por los países. Ahí tenemos competencia, porque pasa a ser un instrumento auxiliar del comercio, como el origen. Nosotros tenemos que prever de que a raíz del intercambio

comercial entre nuestros países, intercambio que se origina en acuerdos de alcance parcial o regional, no se dañe el medio ambiente y los países traten de no negociar sustancias que por se son dañinas al medio ambiente; ahí caeríamos dentro del paraguas del artículo 50 del Tratado de Montevideo que prohíbe la negociación en defensa de sanidad. Ahí tenemos competencia clara, eso me resultado muy claro.

También tenemos competencia para ponernos de acuerdo en criterios comunes para concurrir coordinadamente a foros internacionales donde se legisle sobre el medio ambiente a fin de que no nos perjudique una legislación muy estricta que nos quieran aplicar los países industrializados. Ahí me resulta también clara la competencia de la ALADI.

Pero aparte de eso, no podemos hacer más.

Aquí hay claramente artículos que obligan a nuestros países frente a terceros, no solamente frente a ALADI. Y yo creo que este proyecto necesita un análisis jurídico, porque por de pronto va más allá del Tratado de Montevideo. Yo lo acabo de ver pero acá hay dos artículos en los que lisa y llanamente no tenemos competencia. Aquí no podemos legislar sobre normas que le vamos a aplicar a terceros. Yo creo que estamos yendo mucho más allá de nuestras competencias.

Nosotros podemos aplicar normas sobre medio ambiente para prevernos como un bien jurídico protegido que no puede ser dañado a raíz del intercambio regional, eso está claro; y criterios conjuntos para negociar en foros. Nada más. Y eso no lo veo reflejado en este documento.

Yo creo que no estamos en condiciones de someter a nuestros países un documento de esta naturaleza.

Además, a mí me gustaría contar con un informe jurídico de la Secretaría porque yo creo que vamos más allá de la competencia que nos da el Tratado de Montevideo; un informe jurídico previo a la discusión y a la difusión, incluso, de este documento, para que no nos venga la observación jurídica de nuestras Cancillerías.

PRESIDENTE. De las intervenciones de los señores Representantes, entonces, a la Mesa le quedaría claro las inquietudes expresadas por Brasil de que probablemente sería conveniente analizar más profundamente el documento en el seno del propio Comité por la vía, eventualmente de un grupo de trabajo, antes de enviarlo a las Cancillerías, por lo menos esa es la impresión que nos queda; de Argentina que tal vez sería conveniente citar a una reunión de expertos gubernamentales sobre la materia antes de proceder con el proyecto; y la intervención última del señor Representante de Chile de solicitar también un informe, un análisis jurídico de este anteproyecto que presenta la Secretaría.

Nos parecería que el análisis jurídico, o el informe jurídico, lo puede pedir ya el Comité, obviamente, a la Asesoría Jurídica de la Asociación para ver en qué aspectos puede chocar este anteproyecto con el Tratado de Montevideo mismo. Y probablemente antes de convocar a una reunión de expertos, creo que sería inevitable hacerlo en su oportunidad. A lo mejor sí sería importante una vez que tengamos el análisis o el informe jurídico, crear un grupo de trabajo del Comité para que lo analice, y después ahí se resuelva cuando y cómo convocáramos a una reunión de expertos gubernamentales sobre la materia.

Representación del URUGUAY (José Muínelo). Señor Presidente: no puedo discordar con la Presidencia, evidentemente; pero es solamente para agregar un punto, si usted me dispensa. Y es el siguiente: que se habló acá de hacer un memorándum expositivo, que precediera a este anteproyecto el cual tendría que contar a su vez con todos los elementos discutidos en el foro que se reunió recientemente y que la Secretaría General hizo exposición.

PRESIDENTE. Si no hay, entonces, más observaciones o sugerencias sobre el tema, procederíamos de esa manera: pediríamos el análisis jurídico, pediríamos a la Secretaría también el documento sobre ese foro que se ha realizado, que sugiere Uruguay, y luego sugeriríamos también a la Presidencia del Comité que forme un grupo de trabajo para analizar el tema, y ahí decidiríamos, entonces, cómo vamos a proceder.

Si les parece bien a ustedes, procederíamos de esa manera; pasamos al siguiente tema.

5. Presentación del anteproyecto de cooperación en seguridad alimentaria y nutricional (ALADI/SEC/Propuesta 157).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente; simplemente para introducir el tema, antes de cederle la palabra el Ingeniero D'Angelo, y para señalar que este proyecto de acuerdo que sometemos a consideración del Comité tiene su origen en un proyecto de cooperación que se viene desarrollando conjuntamente entre la Secretaría General y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la FAO.

Hace aproximadamente dos semanas tuvimos la oportunidad de realizar la reunión en la cual se discutió el diagnóstico sobre la situación actual de los grupos de población que configuran riesgo de inseguridad alimentaria en toda la región.

Este proyecto ha ido avanzando en esta etapa de diagnóstico y ha comenzado a madurar en la necesidad de establecer algunas líneas de acción específicas en distintos campos relacionados con la seguridad alimentaria, cuales pueden ser la producción, la comercialización, e incluso el control fito

y zoo sanitario en frontera para el intercambio de bienes agropecuarios.

En ese sentido para nosotros tiene una particular significación este proyecto ya que, como lo señalaba el señor Secretario General en su intervención anterior sobre el tema del medio ambiente, el tema de la seguridad alimentaria también se está convirtiendo en uno de los temas esenciales de tratamiento por parte de los organismos o por las agencias internacionales de cooperación técnica, inscripto en el marco de una problemática más global que afecta a todos nuestros países, cual es el de la pobreza crítica.

Yo dejaría mi intervención en este nivel y pediría al Ingeniero D'Angelo, Jefe de Sectores Productivos de la Secretaría, que hiciera una introducción más detallada acerca del proyecto de acuerdo que estamos presentando en el día de hoy.

SECRETARIA (Enrique D'Angelo). Básicamente este es un proyecto de cooperación, como dijo el señor Secretario General Adjunto. Esto se generó con un proyecto que estamos llevando conjuntamente con la FAO, que empezó el año pasado. Este proyecto básicamente tenía por objeto formar grupos nacionales de trabajo a fin de identificar los grupos de población en riesgo de seguridad alimentaria en cada uno de los países miembros y también un par de países de Centroamérica que adhirieron posteriormente a este programa de FAO.

Esa etapa fue cumplida. Hace pocos días tuvimos acá una reunión con todos los representantes de Gobierno de los países. Una reunión general donde se discutieron los resultados del proyecto hasta el momento, y sentaron las bases para que este proyecto que finalizaba en abril, como primera medida, dado el éxito que ha tenido, la FAO ha decidido prolongarlo hasta el mes de junio para completar una serie de acciones y a partir de ahí otro proyecto por dos o tres años más para completar las acciones en cada país y ver de realizar acciones entre pares o grupos de países dentro de la región.

Para la realización de la segunda etapa del proyecto que va a tener la componente regional, va a ser importante como elemento de juicio para la decisión de FAO de seguir apoyando en forma económica la realización de estas acciones, ver avances en la discusión de este acuerdo que, vuelvo a repetirles, es básicamente un acuerdo de cooperación y en el cual se pueden identificar o se identificarán acciones que puedan terminar en programas regionales.

Les hemos añadido los resultados de la reunión, no el informe final, que es mucho más grueso, mucho más explicativo en detalles que evidentemente a ustedes no les van a interesar y a veces hasta inclusive haría que la lectura fuera difícil o que les robara demasiado tiempo. Acá hay un resumen de lo actuado donde en el último punto, en el punto 52, los

participantes han podido definir cierto tipo de acciones que pudieran dar lugar a programas regionales.

Y acá quiero hacer una pequeña aclaración. Todo lo que de alguna manera estamos haciendo en la Secretaría, lo estamos haciendo pensando en el comercio, porque acá se ha repetido muchas veces cuál es el ámbito de competencia de la Secretaría y a veces se confunde que el comercio gira nada más que alrededor de la liberalización de los aranceles. Yo diría que eso es muy restringido, porque tenemos que hablar de liberalización y facilitación. Porque si yo liberalizo el comercio en forma teórica, como se ha interpretado la mayoría de las veces en esta Institución, reduciendo o eliminando los aranceles, y después el comercio no se facilita a través de otras vías, como por ejemplo los pasos de frontera, entonces, en realidad la liberalización del comercio es nada más que una palabra.

Nosotros siempre estamos viendo que en todos nuestros proyectos de acuerdo aparezca la liberalización del comercio. Y sin volver a discutir el tema del medio ambiente que eso habría que hacerlo después en la reunión del grupo de trabajo, evidentemente si ustedes analizan, los puntos claves tienen que ver con el comercio. El compromiso de no poner trabas con pretexto del medio ambiente es un compromiso que está relacionado con el comercio, con el no poner trabas.

Otro punto que habla de armonizar criterios básicos que tienen que cumplir las industrias tiene que ver con el comercio, y con eso se busca fijar bases equitativas para la competencia entre las industrias de los distintos países, y así sucesivamente.

Entonces, uno acá a veces dice: "bueno, si ustedes ven el punto 52 va a decir qué tiene que ver esto con la competencia de la Aladi, con el comercio". Bueno, en definitiva, además de las connotaciones sociales que tiene un programa de este tipo, nosotros analizamos, por ejemplo, el tema de las poblaciones indígenas o aborígenes, el problema de la mujer. Entonces, cuál es la relación con el comercio. Lo que pasa es que si nosotros pensamos o pretendemos resolver los problemas de los grupos carenciados no basta regalarles un paquete con comida, ni siquiera tal vez darles buenas técnicas para explotar el suelo, buenas técnicas agrícolas, tecnologías; hace falta también crearles oportunidades a los pueblos o a los grupos que están en riesgo de inseguridad para que tengan ingresos adicionales, para que además de comer puedan mejorar su situación. Por ejemplo, en el caso de los pueblos aborígenes, un elemento que les podría significar un ingreso adicional y no simplemente llevar una economía de subsistencia, podrían ser las artesanías. Ahí hay un elemento básico de comercio: liberalizar el comercio de artesanías, lo cual no es tan sencillo porque primero tenemos que de alguna forma definir las artesanías y ver cómo funcionan arancelariamente; un programa de farmacopea natural, de yerbas, de yuyos. Bueno, esto también; ¿y qué tiene que ver esto con el comercio? Las poblaciones aborígenes o las poblaciones en riesgo de

inseguridad alimentaria que en general son poblaciones marginales que están en zonas alejadas de los centros urbanos, tienen una tradición de farmacopea natural que hay que incentivar, mejorar, desarrollar un poquito la producción económica y entrar a ver cómo se puede comercializar, primero dentro de la región, liberalizar el comercio para lo cual hace falta una serie de elementos adicionales; por ejemplo, va a tener que haber una normativa sobre todo estos productos que en mucho casos no existe todavía, precisamente para poder permitir el comercio, y a través de ese comercio que estas sociedades tengan ingresos que no pueden tener de otra manera porque no están cerca de los centros poblados, no pueden armar televisores, ni pueden hacer la confección de textiles, etc.

Evidentemente, el centro de proyecto van a ser los programas que se hagan posteriormente para mejorar la situación de estas poblaciones. Y acá quiero aclarar que la extensión de este proyecto, conjuntamente con la FAO, va a significar por un lado la generación de proyectos nacionales que va a manejar cada país, las autoridades de cada país, independientemente; y va a desembocar también en proyectos regionales, como estos que les he mencionado, y como otros que puedan aparecer en el futuro.

Muchas gracias, señor Secretario.

PRESIDENTE. Gracias, Ingeniero, por su presentación.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Nosotros estamos viendo este anteproyecto, habíamos tenido acceso antes a un anteproyecto que circuló en ocasión del seminario-taller sobre este mismo tema.

En general tenemos algunas, yo diría, dificultades de comprensión del enfoque del tema. Partimos de la base que el objetivo que pretende es muy loable, es muy deseable; es decir, ir en auxilio de las poblaciones que puedan tener alto riesgo de seguridad alimentaria. Pero no siempre es posible compatibilizar un objetivo deseable con los instrumentos posibles de utilizar. Entonces, tenemos que coexisten en los países miembros de ALADI poblaciones bastante amplias con este tipo de riesgo en conjunto con la prevalencia de políticas de mercado que no siempre pueden considerar estas situaciones.

Pero los instrumentos que plantea este proyecto de acuerdo, dice relación justamente con esas políticas y es difícil concebir un criterio de excepción cuando se habla de políticas de fomento agrícola, no es cierto, que vayan a la producción masiva de alimentos, políticas de comercialización o distribución. Es decir, es difícil que se pueda alterar la línea gruesa de estas políticas en función de acuerdos específicos de alcance parcial entre dos o más países para este objetivo.

Entonces, nosotros pensamos que tiene que ir más a la focalización, la identificación de los grupos, y los ins-

trumentos de apoyo a través de la red de apoyo social así como lo que pueda ser con instrumentos que permitan a esas poblaciones generar sus propios ingresos, pero no pretender que puedan alterarse políticas globales que están en aplicación. Ahí es donde nosotros vemos que hay una cierta confusión, diría, entre el objetivo en el cual todos estamos de acuerdo y todos creemos que es deseable con el instrumental que en este momento no es posible de utilizar en términos de alcance masivo, sí en un alcance focalizado y específico.

Entonces, yo creo que sería necesario verlo dentro de ese contexto, no obstante que esto va a comprometer a los países que desean participar. Pero el problema, en mayor o menor grado, existe en todos los países de la región. Entonces, es interesante contar con un instrumento eficaz que vaya en esa dirección; pero no pretender regular políticas generales como de producción agrícola, de comercialización, de regulación de mercado. En ese aspecto creemos que requiere un cierto ajuste, de acuerdo a las políticas que hoy días prevalecen en la región.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Existe en el Tratado de Montevideo la categoría jurídica de acuerdos agropecuarios de promoción del comercio. Estos acuerdos pueden ser de alcance parcial o regional. La manera jurídica de abordar ese problema, más que hacer una carta magna de la seguridad alimentaria, que jurídicamente yo creo no podríamos aprobar, lo que sí podríamos es legislar sobre el contenido de los acuerdos agropecuarios y tratar de transformarlos en instrumentos de abastecimiento regional. Porque lógicamente, mi país que no tiene productos de clima tropical va a celebrar acuerdos, como lo ha hecho, con Venezuela, con Colombia, Ecuador, etc., para abastecerse.

El instrumento jurídico son los acuerdos agropecuarios que ya están en el Tratado. Yo creo que lo que habría que recomendar son criterios para que los acuerdos agropecuarios cuando se suscriban atiendan a las necesidades y traten de velar por un abastecimiento regional. Eso sería lo importante.

Está el instrumento, el instrumento se llama acuerdos agropecuarios, que son acuerdos de abastecimiento; no necesitamos cartas magnas sobre la seguridad alimentaria, sino enfocar los acuerdos dentro de ese criterio, si el país quiere enfocarlos desde ese criterio. Si el país quiere enfocar esos criterios, si quiere el autoabastecimiento agrícola, él sabrá. Pero me parece que el instrumento de los acuerdos agropecuarios es el instrumento jurídico adecuado para velar por este interés.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Sr. Presidente: fue bueno que la Representación de Chile hiciera uso de la palabra antes que nosotros, porque muchas de las cosas que íbamos a decir, ya fueron dichas.

Yo querría agregar lo siguiente, sin duda tenemos un caso en que hay mucha más preparación, particularmente desde el punto de vista de la Secretaría, pero yo continúo, como en relación al tema del medio ambiente, con una preocupación fundamental, este tipo de acuerdo con la amplitud con que está siendo propuesta en realidad plantea un problema que no es más jurídico sino político.

Nosotros estamos queriendo transformar la estructura y la finalidad fundamental de ALADI. ALADI es o no es una organización esencialmente comercial, que trata los problemas comerciales sobre cualquier forma que se presente.

Podemos aquí transformar a la ALADI, en una FAO regional, por ejemplo, al incluir en nuestras actividades todas estas cuestiones que dicen respecto a la FAO, yo creo que todas las que están propuestas aquí estén previstas en el Estatuto de la FAO, encuentro que no algunas de ellas ciertamente ni en el propio Estatuto de la FAO.

Nosotros estamos quizás encaminando, puede ser que sea una decisión política, pero yo pienso que no estamos autorizados aquí a ampliar de esa forma, a través de este tipo de instrumentos, de una manera tan fundamental, los objetivos de estructura de la Asociación, de la ALADI. Ese es un camino arriesgado y tal vez un camino que debilite la Asociación en vez de fortalecerlo. Inclusive comprometa la capacidad de la Secretaría General, para atender a las Delegaciones en el Comité de Representantes, en el Consejo de Ministros en aquello que realmente es la competencia de esta Asociación.

Aquí hay de todo, en este Capítulo II -Acciones a desarrollar- está absolutamente todo, se trata de cuestiones de desarrollo económico, cuestiones sociales y cuestiones agrícolas, de cuestiones industriales, suscita problemas inclusive mucho más genéricos y políticos relacionados con grados de intervención estatal en la economía, hay absolutamente de todo, yo tengo la impresión de que esto tiene que ser visto con mucho cuidado para que se pueda llegar a un entendimiento correcto respecto de esa cuestión.

Además, señor Presidente, yo veo con sorpresa, por lo menos para mí que soy nuevo aquí en esta Asociación, un artículo trece, sobre adhesión, que abre la adhesión a países no miembros de la ALADI, yo me pregunto si eso es posible de la forma como esta aquí.

Aquí de nuevo vamos a necesitar de la opinión jurídica, además de una reflexión política sobre los alcances de lo que está siendo propuesto.

A primera vista, señor Presidente, me parece que el entusiasmo por un tema que realmente está muy presente hoy que es el problema de la seguridad alimentaria, y nosotros estamos dejándonos llevar muy lejos, y resolver aquí con un instrumento inadecuado una cuestión que no nos compete.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: es difícil tratar temas que nos llegan con profundidad, porque el tema de seguridad alimentaria y nutricional desde el punto de vista sensible y político es muy importante.

Por otra parte, sabemos cuál ha sido la motivación por la cual se convocó por ejemplo este seminario-taller recientemente. Y era que se podía procurar fondos de una institución internacional, de la FAO, para canalizarlos en proyectos específicos subregionales de nuestra área.

Yo lo que creo es que este proyecto, presentado por la Secretaría, no está diseñado de tal modo que realmente se le dé cabida conforme a las atribuciones que tiene el Tratado de Montevideo; sino que va a temas y a considerarlo de tal manera que evidentemente hace lógica la intervención de las delegaciones que me antecedieron, como el caso de Chile o el caso de Brasil.

Respecto de este documento yo tengo que decir esto no condice con los objetivos de la Asociación. Sin embargo, yo creo que hay que hacer el esfuerzo; y el esfuerzo es de ir a la búsqueda de un proyecto que tenga en cuenta el artículo 11, segundo párrafo, en donde dice que "la Asociación procurará fondos de cooperación internacional y los recursos financieros adicionales para que...", y acá vienen los temas; los temas, básicamente, están dirigidos a núcleos marginales de nuestras poblaciones que están afectados, primero por sus aspectos culturales; segundo, por su propio aspecto cultural en donde son unidades cerradas o sociedades cerradas que están además afectados por el progreso económico de la región y por acuerdos parciales que estamos realizando en la región que están modificando las estructuras productivas. Hay áreas en donde se requiere reconversión, reconversión de producción.

En general estas sociedades indígenas, sociedades cerradas están en el monocultivo, y creo que hay que inducir las técnicamente y financieramente para que puedan modificar sus actitudes.

Otro de los elementos es cómo facilitar que su propia producción no esté dentro de círculos cerrados sino que se puedan abrir. Y otra es, cómo facilitamos, a través de acuerdos de cooperación que sí están dentro de las atribuciones de la ALADI, la formulación de circuitos turísticos, por ejemplo, en los cuales se puedan ver beneficiados determinados elementos.

Por supuesto que todos éstos deben seguir un objetivo principal, cual es seguridad alimentaria y el otro tema, que es el tema de la nutrición, porque son los dos tienen que ver con la FAO, que es el organismo que nos puede dar recursos.

Yo creo que acá hay que hacer una revisión total de esto, pero mantener latente dos objetivos básicos: son válidos los proyectos regionales, hay cabida a través de los acuerdos agropecuarios y acuerdos de cooperación la inserción de estos grupos, y darle sí la facilidad a la Secretaría que en base en ese nuevo acuerdo se pueda inducir a este organismo de la FAO a que conduzca técnica internacional y recursos financieros. Pero no dejarlos en los términos que está planteado porque evidentemente estos términos no son los términos en los cuales podríamos aprobar, porque están fuera del marco del Tratado de Montevideo.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: el artículo 12 del Tratado de Montevideo 1980, que es lo que tenemos que aprovechar porque para eso sí tenemos competencia -y yo me pregunto si la hemos ejercido alguna vez- dice: "Los acuerdos agropecuarios tienen por objeto fomentar y regular el comercio agropecuario intrarregional. Deben contemplar elementos de flexibilidad que tengan en cuenta las características socio-económico de la producción de los países participantes. Estos acuerdos podrán estar referidos a productos específicos o a grupos de productos y podrán basarse en concesiones temporales, estacionales, por cupos o mixtas, o en contratos entre organismos estatales o paraestatales. Se sujetarán a las normas específicas que se establezcan al efecto."

Si un país quiere privilegiar el abastecimiento agropecuario regional, puede celebrar un acuerdo agropecuario.

Aparte de eso, el artículo 12 puede tener una reglamentación más adecuada si se estima -ésta es bastante amplia-, si se estima incompleta, desarrollando el artículo 14 del Tratado, que dice que se le pueden fijar "normas específicas" a estos acuerdos, sean parciales o regionales.

Aquí está el desarrollo jurídico de este asunto. Y no aparece ni siquiera mencionado el artículo 12 en este proyecto. ¿Por qué no usamos los instrumentos que tenemos?. Desarrollemos el artículo 12, para los países que quieran el abastecimiento prioritario en la región. ¿Cuántos acuerdos agropecuarios se han celebrado en el marco de ALADI? Uno, o dos. Si se han celebrado uno o dos acuerdos agropecuarios, que es un instrumento preciso que el legislador consagró en el Tratado de Montevideo, yo veo difícil que en desarrollo de esto se vayan a celebrar acuerdos que implican modificar políticas; que detrás del proyecto presentado hay una concepción política nueva. Mientras que el desarrollo del artículo 12, sin herir las concepciones políticas, se puede lograr el abastecimiento, porque éste es un problema de abastecimiento, este es un problema de excedentes y faltantes, en la práctica. Eso es lo que puede hacer ALADI que es un organismo comercial. ALADI no determina la política agropecuaria de los once países; pero sí puede procurar, mediante acuerdos agropecuarios, el abastecimiento regional prioritario, contemplando las características propias del sector,

concesiones estacionales, cupos, que ya lo hemos hecho. Por qué no desarrollamos el artículo 12, y transformamos algunas de las ideas que están acá -y esto habría que verlo con más calma- en criterios para celebrar acuerdos de conformidad con el artículo 12 y en desarrollo del artículo 14. Y no nos metemos en problemas de política general.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: cuando discutimos con el personal de la FAO que está trabajando en ese asunto, quedaron muy claros los propósitos y las directrices de la Secretaría con relación a este tema: cómo hacer llegar los instrumentos de la integración, sin modificar el Tratado de Montevideo, a la ayuda de esas poblaciones de mayor riesgo.

Y ahí habían dos temas, dos aspectos que tenían que ver con este alcance. En primer lugar, el problema del empleo y del ingreso, que es el problema fundamental. El problema de la alimentación es un problema de empleo y del ingreso.

En segundo lugar, el problema del abastecimiento de alimentos.

Cuando se presenta ese tema acá a la discusión del Comité y se presenta bajo la forma de un anteproyecto -que como anteproyecto puede ser modificado-, el objetivo fundamental es éste: cómo buscar las formas de que los instrumentos de la ALADI sean movilizables para alcanzar directamente a esa gente.

Lo que nosotros sabemos es que hay varios programas nacionales, y tiene que haber una acción inter-naciones, no puede ser un problema nacional, no cabe por la propia característica del Tratado. Se trata de una cooperación entre países con ese objetivo.

Y todo el esfuerzo nuestro, y todos los estudios que se hicieron con las agencias gubernamentales y no gubernamentales de los países fue exactamente identificar proyectos en este sentido.

El problema fundamental es cómo llegar directamente a ellos a través de cooperación, de programas de cooperación a través de la facilitación del comercio, principalmente para generar empleo e ingreso.

Por lo visto el anteproyecto que presentamos amerita muchos perfeccionamientos en la línea de lo que fue propuesto por el Representante de la Argentina y el de Chile, de tal modo que nosotros vamos a modificarlo y vamos a presentarlo de una forma más precisa para evitar que haya mal entendidos o que su texto no esté en condiciones de expresar realmente cual fue la intención de la Secretaría.

Yo sé que es un asunto muy difícil esto de llegar directamente a las poblaciones de bajo nivel de ingreso. Y justamente, toda vez que se discute ese asunto, la discusión

se encamina para un distanciamiento sin fin y nunca se llega a alcanzarlo precisamente porque es muy difícil.

Pero creo, sinceramente, en conversación que tuve con gente que está trabajando en ese asunto y con el personal de FAO, que dentro de toda esa tremenda complejidad e incluso de cierto modo con un concepto vago muy amplio, que se llama seguridad alimentaria, que sí es posible identificar algunas acciones de cooperación entre los países que favorezcan la generación de empleo e ingreso a esa parte de población que está bajo riesgo y que favorezcan también otra etapa a la oferta de alimentos más baratos, asunto que sin duda es de lo más difícil y que cae dentro de las observaciones hechas por la Delegación chilena.

De tal modo, señor Presidente, que nosotros vamos a modificar esa propuesta dentro, repito, de las contribuciones hechas por las Representaciones de la Argentina y de Chile, y naturalmente tratando de dejar bien en claro que no queremos decir lo que no quisimos decir: o sea, que queremos tratar ese asunto exclusivamente dentro de las atribuciones de la ALADI; dentro del ámbito jurídico del Tratado de Montevideo 1980, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Secretaría.

Señor Secretario General; justamente la Presidencia le iba a sugerir eso: reformular este proyecto en base a lo que se ha comentado.

Hay tres Delegaciones que han pedido la palabra sobre este mismo tema. Yo quisiera señalar, en virtud de la hora nos queda un tema más en el orden del día que es el proyecto de acuerdo para convocar a la segunda reunión de expertos gubernamentales en tránsito aduanero. Como la convocatoria se está proponiendo para el 8 al 10 de diciembre, eventualmente lo podemos dejar para una próxima sesión del Comité porque no sería extremadamente urgente hacerlo hoy.

En otros asuntos, la Delegación del Brasil manifestó que tenía interés en presentar un tema muy importante para esa Representación, y la Secretaría también quiere presentar un tema. Yo consulto a los señores Representantes si nos ponemos un término o si seguimos hasta agotar la agenda. La Presidencia no tiene ningún problema en seguir hasta que agotemos todos los asuntos.

Bien, no ponemos entonces una hora de finalización y le ofrecemos la palabra a Paraguay, luego a Brasil y luego a Venezuela sobre el tema que estaba en discusión.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: voy a ser muy breve.

En primer lugar, nosotros apreciamos la actitud de la Secretaría y el sentir de solidaridad social que tiene en relación a una población marginada de nuestros países.

Sin embargo, estimamos que este tema debería merecer el mismo tratamiento que el proyecto anterior. Vale decir que este tema debería pasar a un grupo de trabajo y posterior consulta a los Gobiernos para definir la posición de los países en relación al asunto.

PRESIDENTE. Esperaríamos primero el proyecto reformulado, corregido por la Secretaría.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Yo a ser muy breve, yo quería apenas solicitar a la Secretaría General, que en su nueva reflexión sobre ese texto que estamos discutiendo, que en su reformulación tenga en cuenta la posibilidad de no presentar una propuesta de acuerdo y simplemente un programa de trabajo a través del cual la ALADI pueda ser una agencia ejecutora de programas de la FAO en el ámbito de la ALADI.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Yo estoy totalmente de acuerdo con el Embajador del Brasil. Ya la intervención del Embajador Barros me había puesto en dudas. Yo no creo que nosotros sobre este tema tengamos que establecer un acuerdo. Yo creo que escapa totalmente a nuestras posibilidades. La verdad es que lo he leído poco a poco, después de la intervención del Embajador Barros Charlin y yo concuerdo totalmente. O sea, no creo que haya que hacer ningún acuerdo modificatorio. Sí creo que hay que mantener los mecanismos. Incluso hablé con el técnico venezolano que vino a esta reunión que fue muy buena, productiva; él se fue muy contento de la reunión. Pensé que era un taller en el cual ALADI tiene que estar presente. Pero proponer un tipo de acuerdo sobre seguridad alimentaria, escapa totalmente a lo que tenemos que hacer. Tenemos ya demasiadas cosas; dentro de poco nos vamos a ocupar de tecnología nuclear, una cosa así. Nosotros tenemos que incursionar en función de lo que hagamos, pero no firmando acuerdos sobre todas las materias posibles y existentes en el universo regional.

Así que yo no creo que aquí se trate de presentar un acuerdo modificatorio, sino buscar un mecanismo de cooperación con la FAO; a quien le corresponde esa materia es a los ministerios que en nuestros países tratan el tema.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: por técnica legislativa no se nos debieran presentar proyectos abiertos a la adhesión de países que no sean miembros de ALADI. No se puede presentar proyectos de resolución abiertos a países latinoamericanos y del Caribe que Después sí los países latinoamericanos y del Caribe quieren negociar un acuerdo de alcance parcial o regional, pueden hacerlo; pueden hacerlo y las concesiones no se

extiende. Pero presentar ad-inicio un acuerdo abierto, no es técnica legislativa propia de ALADI. Aquí se legisla para los once países miembros. No se legisla para países no miembros de ALADI. Si después se incorporan, es un problema que habrá que negociarlo en su momento, pero no mediante la adhesión ad inicio. Yo entiendo que detrás de eso debe estar el interés de FAO que cubre toda la región. Pero no es técnica legislativa aceptable que se presenten proyectos de acuerdo abiertos a la adhesión de países no miembros de ALADI.

PRESIDENTE. De acuerdo. Entonces, en vista de estas últimas intervenciones no estaríamos pidiendo a la Secretaría que reformule este proyecto y nos lo presente de nuevo, sino que presente otro tipo de documento que refleje las posibilidades de que, en coordinación o en complementación con los instrumentos que ya existen, los acuerdos agrícolas y la tarea que tiene la propia FAO, podamos volcarlo en beneficio de las poblaciones de nuestra región. Creo que eso es lo que nosotros entendimos. No sé si la Secretaría entendió lo mismo.

Representación del PERU (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). Señor Presidente: a pesar de todo lo dicho por el Representante de Chile, de Venezuela, yo quisiera apoyar la moción del Representante de Paraguay y aplicar el mismo tratamiento del proyecto anterior a éste, con informe jurídico del caso y con el trabajo en Comité para luego ver si efectivamente se puede enderezar y encauzar dentro de los canales correspondientes. Porque es un asunto muy interesante que a todos los países interesa: ver alguna forma de cooperación, sea a través de acuerdos agropecuarios o ciertas pautas que puedan darnos una mayor cooperación.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Quisiera recordar que hice una propuesta formal de que el tema sea pasado a un grupo de trabajo para analizarlo y ahí escuchar todas las opiniones que merecidamente las Representaciones puedan hacer. Recogiendo todas esas observaciones reformular el acuerdo si es que amerita, o de lo contrario dar el curso de acción que corresponda. Ese era el propósito cuando intervenimos anteriormente. Creo que no he escuchado una opinión en contrario.

PRESIDENTE. De acuerdo, entonces haríamos así. Esperaríamos el documento que nos va a elevar la Secretaría, sea un nuevo anteproyecto o consideraciones sobre todo lo expresado aquí y en ese momento decidiremos si se forma un grupo de trabajo y qué es lo que hacemos sobre el tema en discusión.

Dejamos entonces, si los señores Representantes están de acuerdo, el punto 6 para una próxima reunión del Comité y pasaríamos al punto 7 del orden del día.

6. Convocatoria y agenda de la segunda reunión de expertos gubernamentales en tránsito aduanero (ALADI/CR/PA 51).

Postergado.

7. Otros asuntos.

- Retribución extraordinaria al personal de la Asociación.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Sr. Presidente: deseo referirme a una decisión tomada por este Comité de Representantes el pasado día 20 de octubre, en que decidió deliberar sobre la concesión de una retribución extraordinaria al personal de la Asociación sin que hubiese sido concluido el examen de la materia en el ámbito del grupo de trabajo encargado de apreciarlo.

Conforme las Delegaciones aquí presentes deben recordar, la Delegación del Brasil había resaltado, en el grupo de trabajo, que era fundamental para una decisión consciente con respecto a este asunto, una evaluación previa en cuanto a las implicaciones jurídicas que la propuesta de la Secretaría General podría propiciar dada su sucesiva reiteración a lo largo de los últimos años.

En ese sentido la Delegación del Brasil solicitó a la Secretaría General un parecer jurídico, conclusivo sobre la materia. Antes de recibir ese parecer y de que el mismo pudiese ser analizado por el Comité y por las Representaciones, el asunto fue incluido en la agenda del Comité que decidió deliberar inmediatamente sobre el tema, sin acoger el pedido de postergación de la votación hecho por la Delegación del Brasil con base en el artículo vigesimocuarto del Reglamento de este Comité.

Se tomó en seguida una decisión con fuertes repercusiones de corte financiero y también jurídico, sin que se diera al Comité y al Brasil en particular, que contribuye con casi una cuarta parte del presupuesto de la Asociación, la oportunidad de que pudiera estudiar debidamente este asunto y manifestarse al respecto.

La Delegación del Brasil desea en este momento registrar formalmente en actas su insatisfacción por la manera como el tema fue tratado y también hacer constar en la misma acta su reserva formal en cuanto a la decisión tomada.

Deseamos también informar que estamos estudiando el valor jurídico de dicha decisión para poder llegar a una conclusión sobre la aceptación de sus implicaciones para la contribución brasileña para el financiamiento de los gastos derivados de la misma. Muchas gracias.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Deseo señalar que en su oportunidad nuestra Representación propuso suspender el tratamiento del tema por una semana a fin de permitir a la Representación del Brasil que pudiera hacer las consultas y tener los ele-

mentos de juicio que le permitieran definir su posición sobre el punto.

Este comentario lo hacemos con el propósito de reflejar lo sucedido en dicha reunión y sin que demerite la forma de votación que reglamentariamente se tomó y que nosotros ya habíamos aceptado.

Nada más señor Presidente, queríamos dejar a salvo esta situación.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente; señores Embajadores, y demás Representantes: yo quisiera solicitar por su intermedio, señor Presidente, la convocatoria de una reunión privada de Jefes de Misión para conversar sobre el presupuesto del 94 y 95. Como hay temas que involucran, en ese presupuesto, asuntos de alguna sensibilidad, me gustaría tener esta reunión para hacer una conversación sobre la situación y cuales son las perspectivas de ese presupuesto, y ojalá la podamos hacer el viernes, si es posible.

PRESIDENTE. De acuerdo al pedido del Secretario General, entonces, si los señores Representantes están de acuerdo, citaríamos al Comité para reunión privada de Jefes de Misión para el viernes por la mañana.

SECRETARIO GENERAL. Sí, si es posible.

PRESIDENTE. Se me indica que habría dificultades para el viernes, y advierto que el lunes comienzan las reuniones del Grupo Ad-hoc.

Representación del ECUADOR (Humberto Jiménez). En la última reunión sobre este asunto se acordó que la Secretaría General entregaría los documentos necesarios con 48 horas de anticipación a la reunión. Entonces, si se va a convocar para el día viernes, sería oportuno que la Secretaría nos entregue ya los documentos que se van a considerar, los documentos que deben ser elaborados conforme a lo que se estableció en la última reunión del Comité.

PRESIDENTE. La Secretaría acá lo que está pidiendo ya no es una reunión del Comité sino privada de Jefes de Misión para exponer algunos temas, que entiendo tienen que ver con aspectos financieros pero no entrar a analizar directamente el presupuesto.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: para aclarar. En el grupo de trabajo se nos pidió hacer unos ejercicios y dar unos cuadros que ya los tenemos listos, podemos distribuirlos y en eso no hay ningún inconveniente. Pero la finalidad no era en esa reunión llegar todavía a un término final, sino que quería un poco sentir, junto con los Jefes de Misión todos los problemas y las eventuales soluciones

que están involucradas en el presupuesto del 94 y en el del 95. Esa era la finalidad. Pero un ejercicio ya lo tenemos listo, que fue hecho con base en la recomendación del grupo de trabajo, ya podemos distribuirlo.

La finalidad no era precisamente analizar esos documentos; se trata de celebrar una reunión privada de Jefes de Misión porque me gustaría oír las perspectivas.

Representación de la ARGENTINA (Noemí Gómez). Me permitiría solicitar si puede ser el jueves a la tarde.

PRESIDENTE. Mañana a la tarde. Nosotros, personalmente no tenemos inconveniente, si los señores Representantes tampoco lo tienen.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Nosotros sí lo tenemos; tenemos un acto en el Instituto Artigas y estamos comprometidos a asistir.

PRESIDENTE. Mañana de mañana, ¿podría ser?

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). No, yo mañana jueves tengo que dedicarme a la Misión. El viernes no tendría problema.

Además, ¿hay tanto apuro?; ¿no puede ser otro día?; ¿es tan urgente?.

PRESIDENTE. El lunes, martes y miércoles de la próxima semana tenemos la reunión del Grupo Ad-hoc, 8, 9 y 10.

Entonces, si la reunión de dicho grupo concluyera el martes, podríamos citar la reunión privada de Jefes de Misión para el miércoles a la mañana, sino sería para el próximo jueves 11 a las 9 y 30 horas.

- Feria Expo-Caribe (Bogotá 10-15 noviembre).

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Señor Presidente: quisiera informar al Comité sobre un acontecimiento que se llevará a cabo entre los días 10 al 15 de noviembre en Bogotá, en donde dieciséis países del Caribe participan en una feria llamada Expo-Caribe. Eso con el fin de promover el intercambio de bienes y servicios, conocimiento sobre factores de producción, manifestaciones artísticas, científicas y técnica, y otras posibilidades de integración.

Se trata de un evento oficial, pues contará con la presencia de países como México, Venezuela, Guatemala, Panamá, etc., y el CARICOM.

Voy a permitirme entregar a cada Representación una copia que contempla lo relacionado con dicho evento.

Muchas gracias.

No habiendo otros asuntos, damos por terminada la reunión.
